

Martinez prebiniendo le que mensualmente le
de cuenta de los adelantos que tengan dho negocio para
que lo ejecuten a este Consistorio quando les parezca
mas combeniente, Enstruido de lo que ocurre pueda adop
tar una providenzia para el loogo de las de la superio
ridad; Tre pare testimonio de este Acuerdo al referido
Procurador General, a fin de q. le conste y viva de

gobierno.

Don Alexo. Gaxaresa, y Don Juan de Sandoval
y Lison

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

Ordinatio y de Elecciones Martes 21 de Junio
de 1785

En la M. N. y M. D. Casas de Murcia y sala
de las Casas de la Corte de ella Martes veinteyondici
del mes de Junio, de mill setecientos ochenta y cinco,